

MEMORIA



DEL

SECRETARIO DE ESTADO

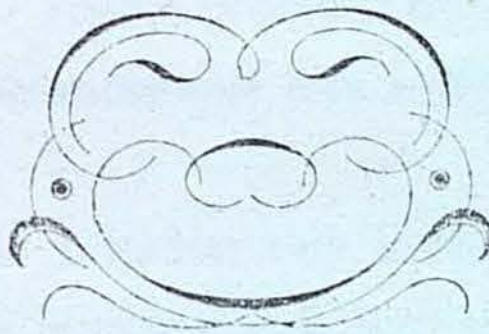
Y DEL DESPACHO

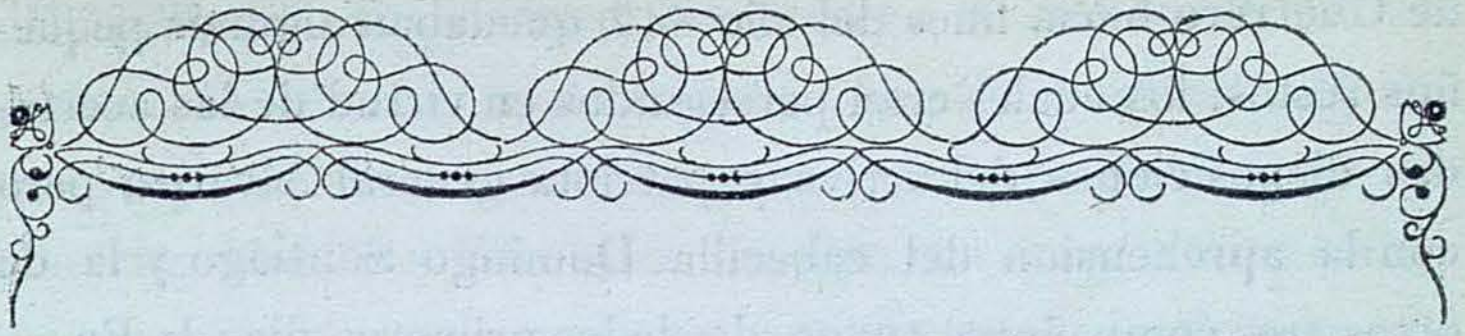
DE GUERRA Y MARINA,

LEIDA

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 3,

Y en la de Senadores el 4 de Enero de 1851.





Señores:



DCABA de terminar el tercer año en que ha sido á mi cargo el despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, y cumpliendo con el deber que me impone la carta fundamental, vengo á dar cuenta á los representantes de la nacion, del estado en que se hallan los asuntos que á la espresada Secretaría corresponden.

Aquellos que tienen relacion con la tranquilidad pública y la conservacion de las instituciones, han tenido una marcha tal durante el año de 1850, que acredita, que si los constantes perturbadores del órden público no quieren aún reconocer su impotencia, la nacion opone á las tramas de los perversos su voluntad firme de órden y respeto á las leyes: hoy ya no encuentran cabida los que trafican en el desórden, ni colaboradores que se presten, como en otro tiempo, á servir de instrumentos ciegos de sus males.

De la revolucion formada por algunos bandidos en el Estado

de Guerrero hácia fines del año 849, quedaban algunos pequeños restos, los cuales eran perseguidos en virtud de las acertadas disposiciones del activo y patriota general Alvarez; pero con la aprehension del cabecilla Domingo Santiago y la de otros tres compañeros suyos, desde los primeros dias de Enero del año próximo anterior, quedó totalmente tranquilo el referido Estado.

En la capital de Tamaulipas, D. Francisco Vital Fernandez enarboló el estandarte de la rebelion y depuso al gobernador D. Jesus Cárdenas, colocando en su lugar á D. Lorenzo Cortina. El gobierno general acudió con cuanta presteza le fué posible á sofocar aquel alzamiento; y las órdenes libradas á los generales Jaúregui, Canales, Uraga y Avalós, fueron ejecutadas con tanta precision y acierto, que en menos de quince dias se movieron hácia Ciudad Victoria y por diversas direcciones, mas de dos mil y quinientos hombres, tanto del ejército como de la guardia nacional. Los generales mencionados correspondieron, pues, á sus honoríficos antecedentes, y se hicieron acreedores á la gratitud de la nacion. El orden público quedó completamente restablecido, lo que el gobierno tiene particular complacencia en manifestar al congreso; salvo el modo desgraciado con que pereció el caudillo de la revolucion, acerca de cuyo acontecimiento intervino, como era debido, el poder judicial.

En 12 de Marzo, hubo en Texcoco un alboroto capitaneado por Rafael Guerrero en combinacion con otros individuos de Teotihuacán y Juchi. Los reos de aquella ciudad fueron excarcelados y vejadas las autoridades. El gobierno inmediatamente mandò una seccion á las órdenes del teniente coronel comandante del tercer batallon D. Miguel María Echagaray, y el orden quedò restablecido. El objeto de este motin ofrecia diferentes aspectos, pero mas bien dimanaba de causas puramente locales.

El indígena Juan Clara, á la cabeza de una multitud de hombres de su clase, se sublevó en Chiautla, y cometiendo algunas depredaciones recorrió varios puntos de los Estados de Guerrero, México y Puebla, en los que, con arreglo á las órdenes del gobierno, se le persiguió activamente, viéndose la gavilla en el caso de huir para el punto llamado Pilcaya, en donde el 3 de Junio fueron los sublevados completamente batidos, quedando la mayor parte prisioneros á disposicion de las autoridades competentes de Puebla.

Juan Clara escapó de la persecucion de las autoridades, y volvió á presentarse á mediados de Diciembre próximo pasado con otra reunion de bandidos á las inmediaciones de Ate-nango del Rio amenazando algunas de las poblaciones del Estado de Guerrero. El Gobernador de éste dictó sus disposiciones para que se repeliese de los límites del territorio de su mando, aquel faccioso: lo mismo hizo el gobernador del Estado de Puebla, y el Gobierno general tomó las medidas necesarias para que el partido de Morelos no fuese presa de la insurreccion, acerca de la cual ya habia indicios; libró al efecto órdenes á los Estados referidos para que sus tropas continuasen con toda actividad en la persecucion de los insurrectos, y para que si convenia á las operaciones, pudiesen traspasarse los límites respectivos de aquellos.

Como consecuencia de todo lo dicho, ha recibido el gobierno noticia oficial fecha 26 de Diciembre próximo pasado, de que Juan Clara fué nuevamente derrotado en el mismo pueblo de Chiautla que intentó ocupar, dispersandose los que no fueron muertos ó prisioneros.

El 14 de Abril del año pasado, Gregorio Melendez, hombre criminal y de antecedentes revolucionarios, formó una reunion de otros perversos del pueblo de Juchitan del Departamento de Tehuantepec, en el Estado de Oajaca, y se pronunció contra las autoridades, cometiendo inmediatamente multitud de deli-

tos atroces. El Gobierno del Estado dispuso lo conveniente para el castigo de aquel cabecilla, quien fué derrotado en 19 de Mayo, y obligado á huir á los bosques, donde permaneció algun tiempo hasta aparecer por Tonalá, poblacion correspondiente á Chiapas.

Preciso fué que las tropas nacionales de Oajaca salieran de los límites de su Estado para continuar la persecucion de Melendez y obrar en combinacion con las de Chiapas: el gobierno, pues, tomó al servicio de la federacion aquella fuerza, y formando una seccion de guardia mòvil, la puso con el objeto indicado á las órdenes de D. Marcelino Echavarría, gobernador del Departamento de Tehuantepec. Tales providencias impidieron á aquel criminal unirse al revolucionario Beltrán, que á la sazón habia alterado el órden en Tuxtla. Melendez regresó para Tehuantepec, donde sufrió otra derrota en 7 de Julio, viéndose obligado á buscar de nuevo su seguridad en los mas espesos bosques. No por esto dejaron de repetirse órdenes para que se le persiguiera tenazmente; y no siendo necesaria la fuerza de la seccion Echavarría, esta dejó de estar á sueldo de la federacion, confiándose la aprehension de Melendez á las autoridades de Oajaca.

Volvió á aparecer aquel faccioso en 31 de Octubre, capitaneando á los malhechores del rumbo de Juchitan, y á los dispersos que logró recojer, pertenecientes à su antigua gavilla; y aunque al principio bastó para hacerlo huir por tercera vez á los bosques la corta guarnicion de Tehuantepec que salió á batirlo, pudo recientemente sorprender el destacamento de Ixtaltepec, lo que fué debido, ya al total desprecio con que se le miraba en esta poblacion, distante solo dos leguas de aquella, ya al desobedecimiento de las órdenes que tenia el comandante de dicho punto para retirarse, y ya, en fin, à que el còlera tenia postrados en cama los dos tercios del destacamento, que no llegaba á ochenta hombres.

Salió de Oajaca á las órdenes del comandante general Castellanos una seccion de guardia nacional destinada à perseguir á los facciosos; pero la fatalidad hizo que la epidemia del cólera, que reinaba en la villa de Tehuantepec, causara la muerte del citado gefe, la del gobernador del departamento D. Marcelino Echavarría, la del comandante de escuadron D. Vicente Magro, Mayor de la seccion, la de un subalterno y la de muchos soldados. Esto difundió el terror entre la mayoría de oficiales y tropa, y la seccion referida se desbandó para librarse de la epidemia.

Melendez consideró á Tehuantepec sin defensa, poseidos sus habitantes de un abatimiento imponderable, y quiso aprovechar la ocasion de vengarse de las derrotas que antes habia sufrido en aquella villa, la que pretendió tomar reuniendo al efecto una chusma considerable; mas la cortísima guarnicion de aquella, á las órdenes del teniente Lopez, y una reunion de vecinos alentados y dirijidos por el administrador de rentas D. Máximo Ramon Ortiz, hicieron tan heroica resistencia, que Melendez tuvo que huir á Juchitan doblemente avergonzado, habiendo perdido mucha gente y tres de sus principales gefes.

El gobierno inmediatamente dispuso que se castigase con severidad á los oficiales cobardes y desertores que abandonaron la villa á consecuencia de la peste: que se premiase á los valerosos que repelieron á Melendez, indicando à algunos de ellos como muy adecuados para servir interinamente el gobierno y la comandancia militar del Departamento; y por último, mandò organizar otra seccion de guardia nacional que debia marchar á las órdenes del antiguo gefe del ejército, teniente coronel D. José María Muñoz en quien recayò la comandancia general.

Esta seccion, compuesta de doscientos cincuenta hombres à sueldo de la federacion, con una pieza de á 8 saliò ya de Oajaca y debe hallarse ahora en Tehuantepec. En esta Villa, despues

de rechazar á Melendez, la fuerza se aumentò á trescientos hombres y dos piezas, con lo que ya están capaces de marchar sobre Juchitan, combinando sus operaciones con otra seccion considerable de los Estados de Tabasco y de Chiapas, que se mandò mover al efecto para entrar en campaña en los primeros quince dias de este mes.

La posicion de los sublevados, es la misma que cuando fueron derrotados en Tehuantepec, y debe esperarse con fundamento, que un solo hecho de armas sea bastante para terminar esa escandalosa insurreccion, quedando para despues otras pequeñas operaciones que afiancen en aquellos lugares la paz para lo futuro.

Quiso el gobierno aumentar la guarnicion de Oajaca, y mandò avanzar el 7.º batallon permanente; pero las autoridades del Estado no juzgaron ya necesaria esta fuerza, y ha quedado dicho batallon preventivamente en Tehuacán.

Huamantla fué tambien en el mes de Mayo el teatro de un pronunciamiento contra las autoridades locales; más las órdenes y auxilios que se dieron al general D. José Ignacio Ormaechea, gefe político del territorio de Tlaxcala, fueron bastantes para que éste, con su conocida actividad, restableciese muy luego el órden público, participándolo así al gobierno.

En la capital de Puebla, tambien se alteró el órden el dia 10 del citado Mayo, por intereses que afectaban á la administracion local del Estado: el gobierno general obró en este asunto con la circunspeccion y energía que reclamaban el hecho, las circunstancias y su dignidad, y tuvo el placer de que su conducta y determinaciones contribuyesen mucho á que se obtuviera un éxito feliz. La Lejislatura acordó una amnistia á los que causaron el trastorno, y en virtud de ella todo quedó terminado satisfactoriamente.

En Pénjamo, del Estado de Guanajuato, D. Francisco Licca-

ga, acaudilló una revolucion en 4 de Junio, que sin esternar su programa político, se hacia estimar como la proclamacion de una dictadura. El gobierno del Estado, por su parte, movió algunas fuerzas nacionales para combatir á ese sedicioso, y puestas bajo el mando del muy leal general D. Rafael Vazquez con otras de su brigada, dispersaron completamente á los amotinados, y obligaron á su caudillo á que se presentase en Guanajuato á disposicion de sus jueces.

He hablado ya de la revolucion que estalló en Tuxtla del Estado de Tabasco. Un español llamado Francisco Olave, trató de secundarla á las inmediaciones de San Juan Bautista con el objeto de distraer la atencion del comandante general; mas éste se dirigió desde luego sobre el punto primero, y Beltran, que ya otras muchas veces habia ocupado la atencion del gobierno con distintos alborotos de que habia sido promovedor y corifeo, fué derrotado y muerto en la hacienda de la Soledad, dejando en paz al Estado referido, y al inmediato de Chiapas que constantemente agitaba.

En el Estado de Coahuila ocurrieron algunos disturbios entre su gobierno y el ayuntamiento, cuyo cuerpo, por una providencia de aquel, se puso en la actitud hostil de que participaron varias autoridades y personas notables del Saltillo; pero felizmente la tranquilidad se restableció con prontitud, y de este lance, aunque de intereses enteramente locales, no pudieron aprovecharse como querian otros proyectistas de revoluciones.

Por el mes de Junio en el partido de Tiximin, se pronunció el gefe político D. José Perez por el plan de separar á Yucatan de la República Mexicana. Semejante intentona pudo reprimirse en su propia cuna, y el citado funcionario y sus cómplices quedaron sometidos á la autoridad á que tocó el conocimiento de su causa.

El Estado de Chiapas, por tanto tiempo combatido á causa

de los sucesos de que he dado antes alguna idea, habia logrado mantener su quietud interior hasta principios de Setiembre en que hubo un desòrden en la villa de San Bartolomé, promovido por una reunion de gente del pueblo que asesinò al juez de primera instancia. La comandancia general, de acuerdo con el gobierno, tomò inmediatamente las medidas que el caso ecsigia, y el òrden se restableciò, siendo severamente castigados sus perturbadores.

En el mes de Octubre, una parte de la guardia nacional de Cuautla, del Estado de México y varios paisanos, con pretesto de reclamos de terrenos, se alzaron contra las autoridades causando desde luego algunos daños. El gobierno librò las órdenes convenientes al general Perez Palacios, comandante principal del partido, y organizò una seccion que hizo salir de esta capital para obrar á las òrdenes del coronel D. José de la Piedra. Este, con sobrada prudencia y tino, logrò disolver en el acto á los amotinados: desarmò á la guardia nacional con conocimiento del gobierno del Estado; y restableciò el òrden en el rumbo. Ha quedado un destacamento para mantener aquel.

Diversos han sido los conatos de los revoltosos para conseguir el fin de sus perversas maquinaciones en varios puntos del Estado de Guerrero; pero á todos estos han alcanzado á tiempo las disposiciones del activo general Alvarez. Sin embargo, hacia fines de Octubre vino un acontecimiento tan extraño como imprevisto, á llenar de duelo y de indignacion al gobierno general, así como á todos los ciudadanos amantes del òrden. Me refiero, señores, al horroroso asesinato perpetrado en la persona del general D. Joaquin Rea, por una reunion de foragidos de la municipalidad de Yutla y de otras inmediaciones.

El general Alvarez procedió sin perder un instante contra los amotinados: pasò al teatro de los sucesos, en donde ha logrado castigar duramente á los autores del crimen; y desbara-

tando su reunion amenazadora, ha restablecido el òrden y lo ha afirmado en aquellas belicosas poblaciones.

A pesar de las penurias en que notoriamente se ha visto el gobierno, puede preciarse de haber proporcionado al Estado de Yucatan los auxilios que en su arbitrio han estado, aumentando la fuerza del 6.º batallon, y proveyéndolo de armamento, municiones &c., que condujo desde el mes de Enero el actual comandante general de aquel Estado D. Manuel Micheltorena.

La tropa de línea que milita en aquella península, y los dependientes del gobierno general han sido asistidos con el total de sus haberes hasta fin de Octubre; mas no habiendo podido el gobierno remitir desde Enero del presente año, los diez y seis mil pesos con que auxiliaba al de Yucatan, le ha cedido todos los productos del Estado, que á la federacion le pertenecen.

El atraso que por lo dicho ha resultado, ha sido causa de la extrema miseria que han sufrido las tropas irregulares, y de que no se haya estinguido la guerra que aun mantienen los tenaces indígenas alzados.

Conveniente será que el congreso acuerde algunos recursos extraordinarios, de suerte que pueda el gobierno general auxiliar á aquel Estado, para que mantenga en campaña sus fuerzas locales, y se termine esa guerra fatal que lo empobrece y amenaza su ruina.

El cuadro, sin embargo, que presenta hoy Yucatan, es mucho menos desconsolador que lo era á fines del año 49. Desde el arribo del referido comandante general, y tan luego como se declararon rotas las negociaciones de paz que estableció sin éxito el gobierno del Estado con los indígenas, los hechos de armas han sido venturosos para la causa del órden y de la civilizacion. Ningun puesto importante ocupan ya los enemigos; multitud de ellos se han presentado á las autoridades, y algunos han prestado despues importantes servicios. Muchas

familias han sido recojidas en los montes y devueltas á la sociedad: varios de los principales cabecillas han sido prisioneros ó muertos. Por último, se han avanzado todos los puestos militares para estrechar á los alzados en el menor terreno posible, y de este modo podrán las valientes y sufridas divisiones que defienden al Estado, combinar con mas facilidad y provecho sus operaciones.

Debo no obstante hacer mencion de un pequeño descalabro sufrido el 4 de Noviembre último en la poblacion de Tekax, que hallándose guardada por solo veinte soldados, fué sorprendida por mas de doscientos indigenas, quienes causaron las desgracias de cinco soldados muertos é igual número de heridos; incendiaron catorce casas de paja, hirieron á tres mugeres de las familias que las ocupaban, y se apoderaron de varios efectos del vecindario y de seis cajones de parque que ecsistian en depòsito con algunos fusiles.

La corta guarnicion que resistiò el primer choque fué á poco reforzada, y los enemigos solo estuvieron una hora en la poblacion, de la que fueron desalojados, haciéndolos huir precipitadamente.

Segun las probabilidades y las esplicaciones que hace de este accidente el señor comandante general, fué su causa, por una parte la confianza y el descuido que producen los continuos triunfos que obtienen nuestras tropas, y por otra el avance de la línea que forman los cantones hácia el terreno ocupado por los enemigos, pues en virtud de este movimiento han quedado á retaguardia de las fuerzas del Estado las sementeras de aquellos y varios de los puntos que antes ocupaban.

El comandante principal del cuartel de Tekax no temiò que los indigenas forzasen los puestos avanzados, y con efecto, no habiendo ocurrido esto, es de presumirse que la partida invasora quedase oculta en los bosques al verificar nuestras tropas su marcha.

La frontera de la República ha sido el anhelo constante del gobierno general: á ella se han destinado las fuerzas permanentes, coloniales y de guardia móvil pagadas por la federacion, que constan en el estado número 1, espresando ademas ese documento la situacion general en toda la República, de las fuerzas que mantiene el gobierno de la Union.

No se lisonjea este de que esas fuerzas sean suficientes para contener el gravísimo mal que la nacion sufre con la hostilidad sin tregua que le hacen las numerosas hordas de salvajes que desde el terreno perteneciente á los Estados- Unidos Americanos persiguen y empobrecen á seis Estados de la federacion; pero sí cree, que procurando vencer los obstáculos emanados de la escasez de recursos y de la estension de la frontera, ha hecho los mayores esfuerzos para cumplir con su deber.

Las brigadas y tropas que cubren la frontera han estado satisfechas de sus haberes hasta mediados de Noviembre último, y se les deben por importe del mes y medio restantes, ciento veintiseis mil trescientos sesenta y seis pesos, para fin de año.

Se verá por esto que no debe haber progreso en las colonias ni cosa alguna favorable, no habiendo recursos à tiempo. Las distancias á que se hallan las tropas en la vastísima línea que ocupan, hacen dificiles las remisiones y comprometen de mil modos á los gefes que mandan las fuerzas de la frontera. El gobierno se lisonjea con la esperanza de que concluido el grave negocio de crédito público, podrá enviar recursos y en lo sucesivo adelantarlos, para que estando á tiempo en los lugares de su destino, no sea ya un obstáculo insuperable la falta de numerario, y venzan las tropas los otros inconvenientes que se libran á sus esfuerzos y fatigas.

Removido este inconveniente, queda en pié el de la corte-
dad de la fuerza para un territorio tan estenso y tan combati-
do. ¿Qué fuerza será suficiente para cubrir una estension de
seiscientas cuarenta y seis leguas y contrariar la astucia y la

velocidad de los bárbaros que no tienen desde su niñez otra profesion que la de la guerra y que cubren sus necesidades con lo absolutamente preciso para vivir?

En mis anteriores Memorias he dicho y ahora repito, que el remedio radical consiste esclusivamente en poblar la frontera. Seria quimérico pretender que los pueblos brotasen en nuestra línea como por encanto, y que fuesen desde su nacimiento bastante fuertes para resistir el empuje de los salvajes: es necesario, pues, esperar mucho del establecimiento de las colonias militares, removiendo todo obstáculo al crecimiento de estas como base de poblaciones mas importantes que hagan nullos los esfuerzos de los salvajes.

El gobierno debe llamar la atencion del congreso hácia un grave mal que nos amenaza: los salvajes que ecsisten diseminados en los territorios que forman hoy parte de los Estados-Unidos del Norte, perseguidos por las fuerzas de aquel gobierno, tratarán sin duda de pasar sus límites é introducirse en los nuestros; y aunque los Estados-Unidos tienen contraido con México el solemne compromiso de impedir la referida internacion, tal vez no les será posible lograrlo por la estension de terreno que para ello tienen que vigilar, y porque encontrándose poco guarnecida nuestra línea, la misma persecucion de los Estados-Unidos los arroja entre nosotros.

Por estas razones se dictó la circular de 4 de Setiembre (documento número 2) en la que se previene que por ningun motivo se celebre la paz con los salvajes emigrados de los Estados-Unidos, si pertenecian á tribus nómadas, y se escitó al Ministerio de Relaciones para que por su parte dispusiese lo conveniente á fin de hacer efectivas por la del gobierno de los Estados-Unidos, las estipulaciones del tratado ya referido.

El gobierno cree conveniente celebrar un tratado con el gabinete de Washington, para combinar los esfuerzos de las tropas de ambas naciones destinadas á la línea divisoria, y que

en virtud de él puedan pasarse los límites de ambas repúblicas, persiguiendo á los salvajes hasta una distancia dada. De este modo se haria con eficacia y provecho una guerra que es comun á las dos naciones: cumplirán los americanos con el tratado de Guadalupe; y desaparecería con poco esfuerzo el grave mal que como antes he dicho amenaza á nuestra patria. El gobierno celebrará dentro de poco la convencion indicada, y la someterá á la sabiduría y prudencia del congreso para su exámen y aprobacion.

La parte de frontera correspondiente á Sonora llamó altamente la atencion del gobierno, y á pesar de la escasez de recursos con que ha tenido que luchar, ha erogado un gasto de cerca de treinta y seis mil pesos para remitir con el coronel D. José María Carrasco, que acaba de marchar con el doble carácter de inspector de colonias y comandante general, vestuarios, monturas, carros, atalajes y otros efectos, tanto para la fuerza del 4.º batallon, como para las de cinco colonias. El mismo gefe lleva dos piezas de artillería dotadas competentemente, y el armamento y municiones que se han juzgado suficientes. La fuerza del 4.º batallon se ha mandado aumentar para que formando el todo una respetable fuerza, garantice la quietud y dé seguridad á los desgraciados habitantes de ese Estado combatido tenazmente por diversas tribus salvajes.

Las operaciones de campaña que se han ejecutado en el año último en toda la frontera contra los hordas de salvajes, son ciertamente superiores á lo que se podia esperar atendidas las tristes circunstancias que rodean al gobierno general y á los Estados respectivos, principalmente al de Sonora, donde por dificultades bien grandes y accidentes locales, no han podido establecerse todas las colonias en los puntos que les corresponden.

Convencido el gobierno de que la mejor manera de hacer la guerra á los bárbaros es llevársela á sus mismos aduares



en donde tienen el fruto de sus depredaciones, sus provisiones, sus caballos y principalmente sus familias, que aman mucho, dispuso se ejecutase una operacion combinada entre los Estados de Chihuahua y Durango sobre la Laguna de Jaco, punto muy interesante y estratégjico que los salvajes ocupan, y desde donde están continuamente amagando no solo á los Estados dichos, sino tambien á los del centro de la República.

El número apróximativo de la fuerzas combinadas para la seccion de operaciones à sueldo de la federacion, ascenderia á mil doscientos hombres, sin perjuicio de dejar guarnecidas en lo posible, las poblaciones á que los bárbaros podian dirigirse, contándose para el mismo fin, con los auxilios de los gobiernos particulares de ambos Estados, que sin duda se esforzarian á proporcionar.

Pero el gobierno no quiso cometer el error de prevenir de un modo invariable la direccion de la campaña, ni mucho menos ocuparse en los detalles de ella, por cuya razon previno que concurrieran en un punto intermedio entre los Estados ya dichos, el gobernador de Chihuahua D. Angel Trias y el general D. Manuel Arteaga Comandante general de Durango, para que con presencia de los recursos, fuerza y situacion de nuestras tropas y las de los salvajes, combinasen un plan de campaña, dando el gobierno por única base la de *perseguir con rigor y sin descanso á los enemigos llevándoles la guerra precisamente hasta sus propias madrigueras.*

La conferencia se ha verificado ya: el plan ha sido remitido al gobierno y este lo ha aprobado: las tropas para la expedicion se hallan listas; falta el que lleguen á su destino los recursos, y estos los remitirá muy pronto el gobierno, pues que dicho plan está fundado en la seguridad de que las tropas cuenten con víveres y municiones, y todo lo necesario para el tiempo de la campaña, cuya duracion se calcula por lo menos, de tres meses.

Otras disposiciones generales ha dictado el gobierno sobre el modo de recibir en las colonias las á tribus que viven en sociedad, que labran la tierra, y cuyos hábitos y costumbres ofrecen garantías de que se sujetarán á las obligaciones que sean favorables á la frontera y su defensa.

En Julio del año último manifestó el Sr. inspector de las colonias de Oriente, que se habia presentado, procedente de los Estados-Unidos del Norte, una seccion de trescientos nueve indijenas entre hombres de armas y familias de las tribus seminoles, quinkapus y mascogas capitaneados por un cacique denominado Gato del Monte, pidiéndole terrenos para establecerse. El gobierno comprendió la conveniencia de esto, porque las espresadas tribus son conocidas por pacíficas y laboriosas, al paso que son tambien las mas adecuadas para hacer la guerra á los bárbaros, y principalmente la tribu seminole, que es muy afamada de valiente y de civilizada.

Convencido el gobierno de lo útil y necesario que es criar poblaciones en la frontera, á cuyo fin tiende la ley que estableció las colonias militares: pulsando las dificultades grandísimas que hay para proporcionarles vecinos; y autorizado por el reglamento de la misma para conceder terrenos á los que solicitasen la indicada vecindad, espidió el reglamento de 16 de Octubre próximo pasado en que se contienen las condiciones bajo las cuales las espresadas tribus son admitidas para avecindarse en el territorio de la República donde serán protegidas y amparadas por el gobierno, quien en compensacion de este beneficio les impone obligaciones y deberes á que han de sujetarse, conciliando con el interes de la Nacion el de los individuos admitidos en sociedad y el de las colonias á donde se ha dispuesto que aquellos se agreguen.

Tiene dispuesto el gobierno, que la distribucion que se haga de estos nuevos vecinos en cada una de las colonias sea tan prudente, que en todas ellas supere considerablemente á su

número el de los vecinos de otras clases, el de los colonos y la tropa; y además, se han dado á los inspectores instrucciones particulares que alejan el temor de que la benéfica idea del gobierno de dar patria y propiedad á aquellos emigrados del Norte América, pueda llegar á ser perniciosa.

La frontera, llena de mil contrariedades por su poca población y por los muchos riesgos en que abunda, no encontraría fácilmente colonos, pues se necesita que sean hombres habituados á las privaciones y peligros y no muy afectos á la vida y comodidades de otros lugares mejor poblados y mas seguros. Aquellos indios poseen la robustez que dan los trabajos agrícolas á que principalmente se dedican, no menos que la costumbre de la guerra que se ven obligados á sostener en defensa de sus vidas, familias y pequeñas propiedades á que atacan las tribus vagabundas y salvajes que solo viven del robo, como las comanches, lipanes, apaches y otras.

Los seminolas principalmente son muy bien recibidos en sociedad en las poblaciones de los Estados-Unidos, y á ellos es á quienes temen de preferencia los bárbaros por su superioridad en todo.

Estas tribus avecindadas en nuestro territorio tienen particular ahinco por poseer un hogar fijo y su distintivo característico es el agradecimiento á la nación que las acoge.

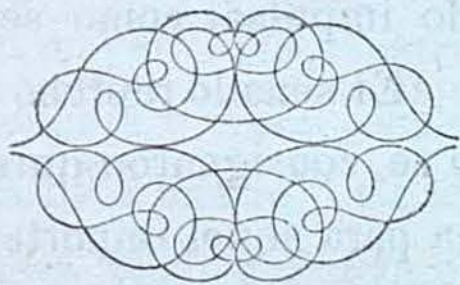
Por todo lo dicho el gobierno concibe grandes ventajas para la frontera de que se avecinden en ella con las precauciones, requisitos y obligaciones convenientes, que es á lo que ha procurado atender.

Lo espuesto deja demostrado que el gobierno ha hecho cuanto le era posible en favor de aquella parte interesantísima de la República, apurando todos sus recursos para atenuar los males de los habitantes de la frontera, ya que no los puede remediar de una manera radical.

El establecimiento y fomento de las Colonias militares: el

aumento de las civiles: la formacion de la segunda línea bajo el apoyo de plazas fuertes: el hacer efectivo el cumplimiento del tratado de paz por parte de los Estados-Unidos y celebrar el convenio para combinar las fuerzas fronterizas de ambas naciones contra los salvajes; he aquí los puntos de partida para asegurar la defensa de la frontera contra los enemigos que la combaten.

En todas mis Memorias he tenido la honra de manifestar cuales son mis ideas sobre el particular, y me congratulo con la muy consoladora para mí, de que ni un instante he desconocido toda la importancia y la urgencia de atender á las necesidades de los Estados fronterizos. Toca á los representantes de la nación dictar las leyes que su sabiduría juzgue oportunas, si las iniciadas por el gobierno no son de su aprobacion.





COLONIAS MILITARES DE LA FRONTERA.



EL gobierno ha tropezado siempre en la falta de numerario, y de aquí es que no ha podido impulsar como se requiere el establecimiento de las colonias. El senado reprobó el acuerdo de la cámara de diputados, en que se consignaron quinientos mil pesos de la indemnización americana para aquel importante objeto.

La ley de 24 de Noviembre redujo de tal manera los gastos de la administración, que se ataron las manos del ejecutivo para obrar con la actividad que deseaba sobre tan interesante asunto; sin embargo, no ha desmayado el gobierno en el cumplimiento de sus altos deberes, y luchando con todo género de contrariedades, ha procurado aliviar la suerte de los habitantes de la frontera, dedicando su atención al progreso de las colonias de que trato.

LAS SIETE DE ORIENTE han recibido el impulso posible, y en su consecuencia la denominada de *Rio Grande* se estableció en la *Mision nueva* en 26 de Febrero: ha podido comenzar sus trabajos en Julio siguiente, [y á la fecha se encuentran construidas seis casas de

pieza, diez y siete de adobe y quince de madera. Se levantó una fortificación de seiscientas varas en cuadro, colocando en ella una pieza de á cuatro. Se abrieron cinco norias para la estracción de agua potable, y un estanque de cuarenta varas de circunferencia. Tiene la herramienta, carretas y las yuntas mas precisas. Se le adjudicaron y midieron seis sitios baldíos en el punto llamado de Tejas: está practicándose la medida de otros cuatro en el punto denominado los Rodriguez. Están compradas las maderas que se necesitan, y el año presente se sembrarán las feraces tierras del Tejas, empleando las labores que se nombran de temporal, si antes no se consigue la saca de agua del rio Escondido, en cuya obra se trabaja.

LA COLONIA DE GUERRERO se estableció en *Piedras Negras* en 19 de Julio ya citado, frente al fuerte Duncan de la línea de los Estados-Unidos. Se le midieron y adjudicaron diez sitios de ganado mayor. Ha construido cincuenta y seis casas de madera con cubierta de sacate: abrió una noria, y ha acopiado la piedra, adobes y vigas para la construcción del cuartel. Tiene la herramienta, carros y yuntas mas precisas.

LA COLONIA DE MONCLOVA VIEJO se estableció en el *Moral* en 1^o de Agosto, á ocho leguas de Piedras Negras. Se le tienen adjudicados diez sitios de ganado mayor. Ha construido cuatro casas, dos piezas subterráneas, cincuenta y cinco jacales y una fortificación donde se colocó una pieza de á cuatro. Se trabaja para hacer una saca de agua del rio de San Rodrigo, cuya obra es sin duda de la mas alta importancia.

LA COLONIA DE MONTEREY se estableció el 15 de Mayo á una milla del Pueblo de Monterey, que se halla casi al frente de Laredo, población americana hoy. Se le han adjudicado ocho sitios de ganado mayor: se han construido los jacales suficientes para que provisionalmente se aloje la tropa y sus familias, y se han acopiado abundantes materiales para la construcción comenzada ya, de un cuartel y cuatro casas grandes. Ha levantado tambien una fortificación pasagera para su defensa.

LA COLONIA DEL PAN no se ha establecido en el lugar de su ubicación porque no ha subido á la fuerza necesaria y porque no ha

habido los recursos suficientes para su marcha, como se necesitan para dirigirse al Pan, lugar enteramente desierto y peligroso por ser el mas frecuentado por los salvajes.

Se hacen los esfuerzos posibles para remover aquellos obstáculos, pues contando ya esta colonia con la herramienta necesaria, y desapareciendo los que opone la falta de dinero, serán vencidos los secundarios y marchará la colonia á ocupar el lugar importante donde está haciendo tanta falta.

La colonia que se denomina *Camargo* no ha podido establecerse y se mantiene expedicionando y defendiendo varios puntos inmediatos á la capital de Nuevo-Leon en que los salvajes repiten sus correrías. Las fuerzas de guardia móvil que el Estado de Nuevo-Leon ha levantado, no son aún suficientes á defender el interior, y necesitan el auxilio de la fuerza de la colonia de que se trata: removido ese inconveniente y el de los recursos, se ubicará en el lugar mas adecuado.

El gobierno ha anhelado por que la colonia *de San Vicente*, que hoy se halla prestando sus servicios en Santa Rosa, se hubiera situado en el punto interesante que debe cubrir; mas no obstante contar su personal con la mitad de la fuerza, no es conveniente enviarla á San Vicente hasta que esté completa y auxiliada ademas, con alguna del ejército permanente, por estar casi en contacto con el lugar en que numerosas hordas de salvajes tienen situados sus aduares.

El dia que pueda el gobierno anunciar al congreso que las colonias de Oriente se tocan con las de Chihuahua en el cordón que forman, será el primero en que comience á conocerse la utilidad de las colonias militares, y si á este acontecimiento se uniera la cooperacion de las fuerzas americanas en la línea, segun he indicado en la parte espositiva, podia presajarse un porvenir menos azaroso á los habitantes de los Estados que mas sufren el azote de los bárbaros.

COLONIAS DE CHIHUAHUA. La de *San Carlos* se estableció en el mes de Julio último en el antiguo presidio de su nombre; pero no ha tomado posesion de los diez sitios que debe ocupar, porque se es-

tá actualmente trabajando en su eleccion y medida. Este punto es militar, y aunque los edificios estaban completamente arruinados, se han mandado reparar los mas precisos para alojar á la tropa, haciéndose lo mismo con el fortin construido en 833, donde se han colocado dos piezas de montaña.

Posteriormente se le ha comprado la herramienta necesaria, se le ha provisto de molinos y carretas, y luego que se demarquen las tierras, se le proveerá de yuntas; en fin, cuenta con sesenta vecinos colonos y ha establecido su escuela de primeras letras.

LA DEL NORTE se estableció en el mes de Mayo del año próximo pasado en el antiguo presidio de su nombre; tomará los diez sitios que debe tener, pues la mayor parte de los terrenos que están inmediatos á la colonia son baldíos; á escepcion de los conocidos con los nombres de San Francisco y el Tapacolmes, que por ser de particulares se han de comprar. Se colocaron en la muralla dos piezas de montaña, ínterin se construye el fortin, cuyo presupuesto tiene aprobado el gobierno. Sobre las ruinas que habian quedado, se ha construido una cuadra para la tropa, la casa del capitan, la capilla y la escuela. Cuenta esta colonia con su herramienta, los paramentos y ornamentos sagrados y el capellán respectivo. La saca de agua se proyecta hacer del Rio Conchos, y podrá regar una estension de seis leguas: por no haberse verificado esta operacion, no se ha podido hacer la siembra en el año que acabó.

LA DE PILARES se estableció en Vado de piedra en el mes de Mayo, tomando terrenos baldíos prodigiosamente fértiles; pero no se han señalado todavía los diez sitios que ha de ocupar, por hallarse pendiente del gobierno del Estado de Chihuahua una consulta sobre este punto. Se ha reparado un fortin con dos baluartes, colocando en él una pieza de montaña, reedificando una cuadra para la tropa, las habitaciones para los oficiales y ocho casas para las familias. Tiene la herramienta correspondiente; se limpió la acequia vieja para regar las tierras, y se sembraron cuatro fanegas de maiz. Se prepararon las tierras para sembrar este año ocho fanegas de trigo. De las huertas formadas por los oficiales, se han recogido abundantes frutos y legumbres. Se construyeron localidades para fragua, carpintería y un horno de cal. Se cuenta con ornamentos

sagrados. Se han agregado algunos vecinos de la población civil del Norte, y se esperan otros de Coyamé.

LA COLONIA DEL PASO DEL NORTE, se estableció en quince de Diciembre de 849, á una legua de distancia de la colonia civil de Guadalupe, formada por los emigrados de Nuevo-México: ocupa diez sitios de ganado mayor en terrenos baldíos; se han edificado cuatro casas para oficiales, treinta y cinco habitaciones para las familias de la tropa, dos cuadras para esta, una capilla, una escuela y otras localidades para fragua y carpintería: la siembra de cuatro fanegas de trigo que hicieron los oficiales, produjo ochenta: la que se hizo por la tropa, de ocho de maiz y cuatro de frijol, produjo mil del primero y treinta del segundo; no obstante las pérdidas que hubo por el mal tiempo: ademas, los hijos de los soldados cultivaron pequeños terrenos de que cosecharon frutas y legumbres.

Los vecinos, que pudieron beneficiar mejor sus labores, levantaron doscientas fanegas de trigo, tres mil de maiz y ciento de frijol.

LA DE JANOS no se ha establecido en el paraje conveniente por falta de recursos, permaneciendo entretanto en el antiguo presidio de su nombre arruinado por los bárbaros, donde se han hecho algunas reparaciones para alojar á la tropa: tiene dos piezas de montaña, dos carros para conduccion de víveres, y ha establecido su escuela de enseñanza primaria.

No ha sido posible establecer las colonias de Occidente en sus respectivas localidades, así por las escaseces de que tengo hecha referencia, como porque debiéndose adelantar cerca del rio Gila, los trabajos que se hagan en los antiguos presidios, serian aquellas puramente provisionales; no obstante, el inspector tomó el mayor empeño por remediar las necesidades de las fuerzas que ha situado en el antiguo presidio de Frontera, y ha hecho la reparacion de aquellos edificios en la parte mas necesaria para la habitacion de doscientos veinticinco hombres de tropa, y doscientos vecinos colonos de ambos sexos. Hizo la presa para la toma de agua, abrió una gran parte de la acequia madre, y cuenta con cuatro carros y noventa y una mulas de carga para conduccion de víveres.

La fuerza restante de que constan estas colonias, se ha empleado

en la persecucion de los salvajes para contener en lo posible sus depredaciones.

El nuevo sub-intendente procedió desde luego al arreglo de la contabilidad, quedando á la fecha allanadas las dificultades que la falta de aquel ocasionaba; con esto y con los recursos de que tengo hablado en la parte espositiva sobre los refuerzos últimamente enviados á Sonora con el nuevo inspector, es de esperar un impulso de consideracion para esas colonias, las mas atrasadas por las dificultades que se han opuesto á su progreso.

La colonia de California tiene su armamento y vestuario competente. Se le ha provisto de los útiles de labranza y otras herramientas necesarias; y habiendo marchado la fuerza para el punto elegido á fin de que tenga efecto su ubicacion, esta debe haberse verificado ya.

El documento número 3 instruye de la fuerza, armamento, municiones, poblacion y enseres con que cuentan las colonias de la frontera.

La relacion número 4 da conocimiento de las cantidades que, ademas de los haberes, se han ministrado en el año último para el establecimiento de las colonias militares; mas como he demostrado ya, para que estas surtan buenos efectos, es preciso que las cantidades que se dedican al impulso de ellas se apronten sin demora y en totalidad; por lo que suplico nuevamente al congreso se sirva proporcionar al gobierno los recursos que pidió desde el año pasado, y constan en el documento número 3 de la Memoria respectiva.

La esperiencia ha acreditado que el atraso con que se reciben los haberes en las colonias, en consecuencia de las distancias, ocasiona imponderables perjuicios que demandan un remedio fácil y sin inconvenientes, consistiendo este en que los presupuestos se cubran adelantados por tres meses. Para esto necesita el gobierno de una prevencion legislativa, que encarece al congreso se acuerde segun la iniciativa que presenté en el documento marcado con el número 2.

COLONIAS DE LA SIERRA GORDA. El inspector, general D. José Lopez Uruga, ha hecho los mayores esfuerzos por adquirir los terrenos correspondientes como que es la base principal para establecer

estas colonias; pero no le ha sido posible sobreponerse á las dificultades que se le han presentado.

Los intereses privados y la avaricia ó mala inteligencia de los propietarios, han entorpecido las filantrópicas intenciones del poder legislativo, y los habitantes de la Sierra se han privado de los beneficios que deben resultarles.

Sin embargo, se contrató en catorce mil pesos la hacienda de la Gata, que contiene treinta sitios de ganado mayor, de los cuales solamente ocho caballerías son de labor y lo demas de criaderos de ganados; la tropa de la Colonia de Querétaro ha tomado posesion de aquella, y se ha ajustado la herramienta necesaria para sembrar en este año, por lo que es consiguiente que este establecimiento progresará con rapidez.

Se han elegido para la Colonia de México ocho sitios de ganado mayor en los terrenos baldíos de la mision de Cerro Prieto, y en los de propiedad particular nombrados de Sabina y Pino Alto, y se calcula que costarán estos seis mil quinientos cincuenta pesos: en cuanto á los primeros, por las dificultades que ha opuesto la municipalidad del pueblo de Jacala, se ha formado un expediente que aun se halla corriendo sus trámites.

Para establecer la COLONIA DE SAN LUIS POTOSÍ, dispuso el gobierno, haciendo uso de la autorizacion constitucional que tiene, se ocupasen cuatro sitios de ganado mayor en la hacienda de Albercas; pero se ha presentado el inconveniente de que esta finca se halla en depósito judicial por pertenecer á un concurso de acreedores.

En el documento número 5 consta la fuerza y estado en que se halla la tropa destinada á estas colonias, la cual, entretanto, se ha instruido en sus respectivas armas y en la de artillería.

Se ve pues, que en medio de las escaseces á que se han visto reducidos durante algunos meses los súbditos del gobierno, la fuerza mencionada ha aumentado considerablemente.

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO.

Para que el congreso tenga conocimiento del personal que de este cuerpo y de la plana mayor hay en la República, va añadido á esta Memoria el documento número 6.

CUERPO ESPECIAL DE PLANA MAYOR.

Los trabajos que corresponden á este cuerpo han sido desempeñados, durante el año anterior, á satisfaccion del gobierno.

Algunas revistas de inspeccion de las que quedaron pendientes el año 1849 se han terminado y otras se continúan, porque la movilidad de los cuerpos y varios accidentes particulares han impedido su conclusion.

Los negocios de oficina cuyo despacho corresponde al cuerpo de que hablo, no tienen atraso alguno.

EJÉRCITO PERMANENTE.

El ejército ha patentizado en el año que acabó, que conoce cada vez mas su verdadero objeto, pues lejos de mezclarse en revuelta alguna de cuantas ha habido, se ha puesto de parte de la ley como su guardian fiel. Yo me congratulo con mis compañeros de armas por esa sensatez, en virtud de la cual se cicatrizarán muy en breve las llagas de que estaba plagado el cuerpo social, y se avivará la esperanza de que vuelva el ejército á su esplendor y á la grande estima que de él se hacia, cuando valiente y subordinado daba dias de gloria á la patria.

Hubiera querido el gobierno en este año anunciar al congreso que los diez mil hombres que la última ley mandó organizar, existian ya; pero será necesario confesar que el gobierno no ha podido dar ese impulso, porque la estrechez de recursos á que ha estado sujeto casi en todo el año, ha impedido que se multipliquen los esfuerzos para llenar los cuadros de los cuerpos permanentes.

Las naciones tienen su fuerza armada permanente en proporción de sus necesidades territoriales; pero nosotros debemos atender mas que á este punto de vista, al de la posibilidad de sostener un ejército numeroso. La fuerza que señala la ley á nuestro ejército, si no es suficiente para todas las exigencias de la nacion, al menos es necesario esforzarse á que satisfaga las mas urgentes, porque el estado de las rentas generales, escasamente proveerá á lo que está se

ñalado, y querer mas de lo que se puede, es caer en el ridículo ó en la bancarrota, sin remedio alguno.

La fuerza permanente de todas armas que hoy existe, se demuestra en el estado número 7. Toda ella se halla vestida, armada, y satisfecha de sus haberes hasta Noviembre en mucha parte, habiendo varios cuerpos á los que se les adeuda parte de Octubre, lo que ha sido obra de las circunstancias en que se ha visto el gobierno últimamente. Se halla la tropa en regular disciplina, y se procura pasar una revista de inspeccion anual para vigilar si se cumple con las leyes y reglamentos, de manera que no pueda temerse mala versacion.

Se verá por la comparacion de la fuerza que existia en el año pasado, que ha habido aumento: este progreso, aunque tardío, es radical, porque la gente que existe es enteramente voluntaria, y no hay ya que temer queden solos los gefes y oficiales en una noche porque hayan desaparecido sus soldados venidos en cuerda y tomados de la manera mas despótica é injusta que puede imaginarse.

El gobierno recomienda á la consideracion del congreso que abra un porvenir al ejército, restableciendo los ascensos legalmente, es decir, haciendo de manera que al que por su saber, por su antigüedad y buenos servicios sea digno del ascenso, pueda el gobierno dárselo en una vacante por dos que ocupen los sobrantes ó ilimitados.

Los hombres todos viven del porvenir, y si este no se les presenta alhagüeño, dificilmente hallará la nacion quien la sirva con entusiasmo y buen celo. La iniciativa presentada al congreso en 24 de Enero del año pasado, remedia el mal en parte, y el gobierno encarece á los representantes de la nacion su pronto y favorable despacho.

ARTILLERIA.

El gobierno ha conocido que la proteccion de esta arma es una imperiosa necesidad de la época, por lo que, no obstante la penuria del erario, ha gastado gruesas sumas para promover los adelantos de aquella.

La fuerza ha aumentado respecto de la que existia en 849, en la proporcion que señala el documento número 7.

En mi Memoria anterior hablé de la necesidad de que los oficiales estén montados, pues con arreglo al sistema frances adoptado en nuestro ejército, los artilleros se colocan sobre los montajes de las piezas. Insisto, pues, en la conveniencia de que se adopte aquella reforma, y por tanto es indispensable que se aumente al haber de los oficiales una gratificacion para subvenir á los nuevos gastos que tendrán que erogar en la mantencion y aperos de caballos. Mi iniciativa presentada al congreso en 24 de Enero del año último tendia á este objeto, y juzgo de mi deber el recomendar su despacho.

MATERIAL DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA.

Toda la artillería ha sido recompuesta y hoy se halla en estado de servicio.

En esta capital, donde nada habia, se halla un tren compuesto de veintiocho piezas de diversos calibres, el cual está bien atendido.

El número de piezas útiles y sus destinos se demuestra por el documento número 8.

Todas las piezas inútiles de bronce que se hallaban en diferentes puntos de la República, se han hecho venir á esta capital, escepto las de Acapulco por lo impracticable del camino, á fin de que se fundan con ellas nuevos cañones.

La fundicion estaba abandonada completamente despues de la invasion americana; mas hoy se encuentra recompuesta y enteramente listo el horno: repuestas todas las piezas que faltaban á la máquina para barrenar y torneear: concluidas diferentes piezas y la sala donde debe colocarse la máquina. De estas obras se halla encargada la direccion de ingenieros. Ya se cuenta con el metal necesario para la primera fundicion, y se ha mandado comprar el que ha de emplearse en la segunda.

La suma de treinta y dos mil doscientos diez y siete pesos gastada en todas estas obras, apesar de la penuria del erario como he dicho antes, patentiza el empeño del gobierno porque la artillería se perfeccione.

PLAZAS FUERTES.

En mi Memoria última tuve el honor de llamar la atención del congreso acerca del deterioro en que se hallan las fortalezas que tiene la República, habiendo indicado que para repararlas era necesario hacer gastos cuantiosos; pero las recomposiciones indispensables podrian hacerse, destinando á este objeto cien mil pesos, á cuyo fin pidió el gobierno la autorizacion correspondiente y hoy lo recuerda al congreso.

La artillería de plaza de la República y el estado en que se halla, se demuestra en el documento número 9.

MAESTRANZAS.

Las establecidas en esta capital y en Monterey, se han ocupado con la asiduidad posible y con bastante provecho en la construccion de montajes y otras obras anexas.

La primera ha confeccionado la cartuchería y distintos géneros de juegos para reemplazar las bajas y aumentar los depósitos.

En la misma han continuado los trabajos del taller de recomposicion de armas, y no obstante la pequeña escala de ellos, se han podido poner en servicio los fusiles y carabinas del ejército, hallándose algunas de esas armas tan destruidas, que solo han podido aprovecharse los cañones. Se han construido igualmente lanzas para la caballería.

El gobierno estaba resuelto en el año anterior á establecer una fábrica de armas en Chapultepec: para la compra de la máquina necesaria al efecto, de la cual se le habia dado informes sumamente aventajados, envió á Paris una comision facultativa; pero por los que se han recibido de los gefes que la componen, desistió de la compra indicada, y se limitó à llevar á cabo la de los aparatos convenientes para la perfeccion de los trabajos del taller de recomposicion, con lo cual se adelantará mucho.

Se han adquirido tambien algunos modelos que deben ser muy útiles, é instrumentos que hacian suma falta. Se ha pedido una má-

quina de fabricar cápsulas para los fusiles de percusion últimamente comprados.

La comision de que he hablado prestó el servicio de reconocer à satisfaccion, el armamento comprado en Francia, del cual han llegado á la República dos mil cuatrocientos fusiles. El total de la compra asciende à veinticuatro mil quinientos fusiles, once mil carabinas, y mil mosquetones para la artillería de á pié: dos mil para la de á caballo: cinco mil sables para la caballería, y mil sables cortos para la artillería.

PARQUES GENERALES.

Demandando erogaciones cuantiosas la reparacion de todos los que existen, y no siendo posible hacerlas en las actuales circunstancias, solamente se han dictado las órdenes necesarias para que se lleven á efecto las obras que son indispensables á la conservacion de los edificios y á evitar que su deterioro vaya en aumento.

La pólvora que se ha comprado en el Norte á precio muy cómodo tanto para fusil como para cañon, y que ha llegado ya, y los proyectiles que aunque paulatinamente, continúa entregando la ferreteria de Tlaxcala, han aumentado las existencias que de estos artículos habia en 849.

Tanto los parques como las brigadas y secciones del ejército, cuentan con municiones suficientes.

INGENIEROS Y ZAPADORES.

La plana mayor de ingenieros es la que designó el decreto de 1^o de Diciembre de 1847: en el documento número 10 se demuestra lo que de ella existe, en union del personal de que consta actualmente el colegio militar.

No habiendo sido despachada la iniciativa que presentó este ministerio al congreso en veinticuatro de Enero del año pasado sobre abono de gratificacion á los gefes y oficiales de artillería de á pié, ingenieros y zapadores, y existiendo las razones que hubo para elevarla, el gobierno suplica nuevamente al congreso la tome en consideracion.

El cuerpo de ingenieros, aunque reducido, ha prestado muy útiles servicios en el año referido.

El de zapadores cuenta con la fuerza que se manifiesta en el documento referente al de la general del ejército, y apenas tiene unos cuantos útiles de zapa, porque la penuria del tiempo ha impedido que se le provea del dinero necesario para adquirirlos.

COLEGIO MILITAR.

Las funciones públicas que ha presentado en el año anterior este establecimiento, patentizaron los adelantamientos de los alumnos, así en la parte científica, como en la mecánica; respecto de la última se han perfeccionado en el colegio los ejercicios gimnásticos, cosa muy necesaria para robustecer y agilizar á la juventud que se dedica al arte de la guerra.

El director, los profesores y gefes del colegio, á cuyo buen celo se deben los progresos de que acabo de hacer mencion, han merecido una muestra de consideracion por parte del gobierno, dándoles oficialmente las gracias mas espresivas.

Para que aquellos adelantamientos de los alumnos tengan su debida aplicacion, se han designado cuatro de entre los mas aprovechados á fin de que pasen á las escuelas prácticas de Europa, de donde regresen á difundir los conocimientos prácticos que hayan adquirido, haciéndose de esa suerte verdaderamente útiles á la patria; no menos guiados por los sentimientos que inspiran la naturaleza y el honor, que por corresponder á la educacion que aquella les ha dado.

Y á fin de que la ley de 24 de Noviembre de 1847 no embarace los ascensos de los jóvenes que por su aplicacion se han hecho acreedores á ellos, tengo la honra de repetir la iniciativa (documento número 11) que presenté ya al congreso, para que los alumnos del colegio sean esceptuados de la espresada ley.

INVÁLIDOS.

Se han satisfecho los deseos del gobierno para mejorar la condicion de estos distinguidos militares, pues desde la sancion de la ley

de 2 de Abril del año último, disfrutan del haber de cuerpos vivos y prestan el servicio de mayor confianza en la guarnicion de esta capital, confianza que bien merecen esos viejos soldados de la República, dignos por todos títulos de gratitud y aprecio.

MILICIA ACTIVA.

El batallon activo de Tampico se halla en su demarcacion, y aunque no cuenta con toda la fuerza que le está detallada, la que tiene se encuentra bien arreglada en todos sus ramos.

De las compañías que crió el decreto de 1.º de Diciembre de 847 se han mandado poner sobre las armas las de Alvarado, Acayucan y Tuxpan; pero se hallan aún en tan baja fuerza, que no pueden cubrir el servicio que les corresponde. Las de Tehuantepec, Jamiltepec y Acapulco, están en receso.

En Yucatan se ha mandado poner sobre las armas un batallon activo, cuya creacion inició el gobierno al congreso, y ha aprobado hasta ahora la cámara de diputados. La situacion de aquel Estado ha hecho absolutamente necesaria esta medida, pues en dicho cuerpo deberá refundirse un batallon ligero que levantó el gobierno de aquel Estado y que ha servido con mucha utilidad en la guerra que sostiene. La necesidad de esta medida es indispensable, si se atiende á las circunstancias de la península, y á que aun sin ellas requiere para su seguridad y para conservar el orden público, una fuerza arreglada, compuesta de hijos del pais y que tenga residencia fija.

El documento número 12 demuestra la fuerza que existe de milicia activa.

TRIBUNAL DE LA GUERRA.

Por el decreto de 24 de Noviembre del año próximo pasado y su reglamento, corresponde el pago de los haberes del tribunal á los presupuestos del ministerio de justicia, por lo que no van en los del de mi cargo.

COMANDANCIAS GENERALES.

Va añadido el documento número 13 que demuestra el personal de las que hay en la República para conocimiento del congreso.

OFICIALES CON LICENCIA ILIMITADA.

Hasta fin de Diciembre de 849, habia ochocientos treinta y nueve gefes y oficiales en el caso de que hablo, y sus vencimientos al año importaban trescientos dos mil ciento tres pesos, cinco reales siete granos.

Durante el año último, han obtenido licencia ilimitada ochenta y un individuos, cuyo vencimiento en el propio periodo asciende á veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos, tres reales.

El número de los que han sido llamados al servicio, han obtenido retiro, recibieron licencias absolutas ó fallecieron, sube á ciento cuarenta y uno entre gefes y oficiales.

Queda reducido el número de gefes y oficiales ilimitados á setecientos setenta y nueve, y el presupuesto correspondiente del citado año de 849, ha tenido una disminucion de cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos dos reales.

RETIROS Y MONTEPIOS MILITARES.

Como el ministerio de mi cargo no tiene que disponer de las personas á que se refiere este título, el Exmo. Sr. presidente mandó que el de hacienda se entienda con dicho ramo y lo agregue á su presupuesto. En tal virtud, no se hallará en el general que presento en el documento número 14, partida alguna de esta clase.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

En el año anterior manifesté á las cámaras cuáles eran los trabajos de esta sociedad, y hasta qué punto habia llegado su importancia: hoy me cabe la satisfaccion de anunciar que aquellos han continuado ofreciendo cada vez un interes mas y mas vivo para la República.

La seccion de estadística continúa con empeño en la formacion de las estadísticas pertenecientes al Distrito federal y á los Estados de México, Puebla, Veracruz y otros: estos trabajos no han podido llegar á su término, ya por la falta de datos respecto de algunos de dichos Estados, ya por la necesidad de rectificar otros que se resentian de los defectos consiguientes á la época atrasada en que se ha-

bian escrito para remitirlos á la sociedad, ó para publicarlos por la prensa.

Reformados los itinerarios particulares que habia hecho la seccion de estadística con datos muy recientes, ha concluido un itinerario general de la República, que será sin duda, el mas perfecto de cuantos hasta ahora se conocen, y podrá en todo evento consultarse con seguridad.

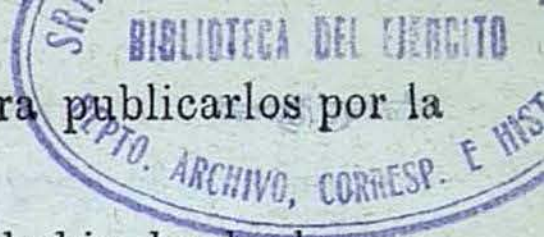
Ha logrado igualmente esta seccion, señalar la medida legal de la vara mexicana y su relacion con el metro: ha reunido nuevos y preciosos datos que le servirán de mucho para la publicacion de los boletines que va á continuarse con regularidad, supuesto el nuevo arreglo que al efecto ha hecho la seccion: ha acordado premios anuales para todas las obras de estadística que por su mérito fuesen dignas de ellos; y ha hecho en fin, cuanto es conducente á razonar el mapa general de la República.

Este ha sido purgado por la seccion de geografía, de los errores que se advirtieron en el ya concluido el año próximo pasado, teniendo presentes los nuevos y mejores datos que se adquirieron posteriormente: este solo trabajo como que exige una dedicacion casi exclusiva y un estudio constante, ha ocupado á la seccion durante la mayor parte del año.

El mapa de la República, corregido de esta suerte es muy superior á todos los que hasta hoy se han publicado, y va á remitirse al Norte para que se grave y circule.

El ministerio de mi cargo previno en Mayo último á la seccion de geografía formase un Atlas general de la República y un Portulano ó coleccion de mapas de los puertos, barras y surjideros que en nuestras costas están habilitados para el comercio extranjero; y la seccion ha concluido todos estos trabajos, habiéndose encargado personalmente de ellos el general D. Santiago Blanco.

Publicados, el mapa general de la República, el Atlas y el Portulano, nadie tendrá que ocurrir á las antiguas y equivocadas noticias que dan los extranjeros, para conocer la situacion y los límites de nuestro territorio. Trabajos hechos por mexicanos, bajo la inmediata proteccion del gobierno nacional, y mas esactos que todos los



anteriores, serán los que sirvan en adelante para el estudio y conocimiento de la geografía de nuestro país.

La sociedad de geografía y estadística, en fin, haciéndose cada vez mas y mas acreedora al respeto y atención que merece el celo tan desinteresado como noble y patriótico de las personas que la componen, se ha hecho digna de la estimación pública y ha atraído á su seno nuevos y eminentes hombres, así en la clase de honorarios como en la de correspondientes. Esta sociedad es por lo espuesto, digna igualmente de la gratitud nacional.

PRESUPUESTO GENERAL.

El documento número 14, es el presupuesto general del ramo arreglado á las leyes vigentes, considerando el total personal que ellas previenen; pero lo que efectivamente se gasta se vé demostrado en el documento número 15.

El gobierno se ha visto lleno de atenciones en la frontera y en el interior, y no habiendo podido completar el ejército permanente y colonias, ha tenido que tomar al servicio de la federación algunos cuerpos y compañías de guardia nacional.

Por esto se vé en el documento número 1, que sirven á sueldo de la federación ocho mil quinientos trece hombres de todas clases, los que todavía no llegan á los diez mil que las leyes prefijan para el ejército. Esa fuerza apenas cubre las mas precisas necesidades de la nación, y es indispensable que el ejecutivo cuente con el total de fuerza que las repetidas leyes le concedieron.

Esto dará una idea al congreso de que el presupuesto general del ramo de guerra no bajará de cinco millones de pesos, aunque se esfuerce el ejecutivo en hacer economías, como las hará de toda preferencia.

Llamo de nuevo la atención al congreso sobre el documento número 15: en él se demuestra que por mas que el gobierno se ha esforzado, el ramo de mi cargo escende, sobre la cuota señalada por la ley de 24 de Noviembre, en sesenta mil seiscientos sesenta y tres pesos, cuatro reales, ocho granos mensuales; esta falta es la que pre-

senta el gran *déficit* que tienen en su favor todas las tropas de que tengo hablado.

No podia el ejecutivo medir las necesidades de la Nacion para reducirlas de un modo invariable á la cuota señalada: su deber era atender de preferencia á donde las exigencias públicas lo requerian, y el resultado ha sido, que despues de todos sus afanes, la deuda que tiene con todos los cuerpos, presenta evidentemente al congreso la imposibilidad de que el ramo de guerra se sujete á los trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos mensuales que la ley de que he hecho mencion, le señaló.

El gobierno va á hacer el último esfuerzo, poniendo en ejecucion las mayores economías posibles para presentar al congreso la cifra mas baja de los gastos de guerra. Lo que sobre este particular practique en clase de provisional, lo pondrá en conocimiento del congreso, á fin de que se persuada de los deseos del ejecutivo para disminuir á la Nacion sus gastos en el ramo de mi cargo.

MARINA NACIONAL.

El bergantin goleta Veracruz es el único buque, conque cuenta hoy nuestra marina de guerra: ha prestado muy útiles servicios, conduciendo armamento, tropa y numerario á Yucatan y otros puntos del litoral de la República en el Golfo. Se encuentra hoy en estado tal, que demanda algunas reparaciones, y se han mandado hacer los presupuestos del gasto necesario para proceder á las obras.

De los buques de vapor y *pailebots* cuya compra alude el artículo 4.º del decreto de 24 de Noviembre de 849, solamente se ha contratado la construccion de cinco *pailebots*, de los cuales dos están destinados para el Golfo y tres servirán en el Oceano Pacífico. Estos *pailebots* deberán hallarse listos dentro de poco tiempo y servirán á la vez de resguardos marítimos para evitar el contrabando.

El documento número 16, manifiesta el personal del cuerpo de marina que existe.

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arieta.

ESTADO que manifiesta la situacion del ejército permanente, milicia activa, colonias militares y guardia nacional pagada por la federacion en la República.

SITUACION.	DESTINOS.	CUERPOS.	GEFES.	OFICIALES.	FUERZA.	TOTAL DE FUERZA.	Piezas de artillería de campaña.	HABER MENSUAL.			AL AÑO.																	
								PESOS.	RS.	GS.	PESOS.	RS.	GS.															
INTERIOR DE LA REPUBLICA.	En México	Batallon 3º de infantería.....	2	23	397	2,803	34	79,478	4	4	959,742	4																
		Cuerpo de invidios.....	2	15	283																							
		2 baterías de artillería de á pie.....	5	18	54																							
		2 baterías de artillería de á caballo.....	1	13	91																							
		5º cuerpo de caballería.....	3	16	258																							
		2 compañías de guardia nacional.....	1	8	150																							
		1 escuadron del 6º cuerpo de caballería.....	2	9	103																							
		En Cuernavaca.....	1	4																							
		En Guanajuato.....	1	2																							
		Estado mayor de la brigada Vazquez.....	1	4																							
LITORAL DE ORIENTE.	En Guanajuato y Sierra-Gorda.	Estado mayor de la brigada Uraga.....	1	2	2,200	101	43,076	2	2	516,915	2																
		Batallon de zapadores.....	2	15	297																							
		2 baterías de artillería.....	..	7	132																							
		2º cuerpo de caballería.....	3	16	144																							
		Colonias militares.....	2	24	239																							
		Guardia nacional.....	1	14	319																							
		Querétaro.....	..	3	53																							
		Tehuacan.....	2	23	333																							
		LITORAL DEL SUR.	Veracruz	1 batería de artillería.....	..								6	57	285	17	6,706	6	8	80,482	..							
				Compañía activa de Alvarado.....	..								3	32														
Compañía activa de Acayúcan.....	..			2	52																							
Guardia nacional.....	..			4	409																							
Perote.....	..			3	76																							
1 escuadron del 6º cuerpo de caballería.....	..			6	103																							
1 batería de artillería.....	1			4	26																							
Tampico.....	2			21	274																							
Batallon 8º de infantería.....	2			6	178																							
Batallon activo de Tampico.....	..			2	32																							
FRONTERA DE ORIENTE.	Tabasco	1 batería de artillería.....	..	8	250	1,303	81	42,255	7	1	507,070	5																
		Oajaca.....	..	3	50																							
		Yucatan.....	2	13	143																							
		Artillería.....	2	21	568																							
		Batallon 6º de infantería.....	..	2	40																							
		Acapulco.....	..	4	30																							
		Jalisco.....	..	5	86																							
		Sinaloa.....	..	1	99																							
		Guerrero.....	..	1	30																							
		FRONTERA DE OCCIDENTE.	Matamoros	Estado mator de la brigada Avalos.....	1								2	1,250	10	36,969	3	443,632	4							
Artillería.....	..			1	11																							
Batallon 1º de infantería.....	2			24	259																							
4º cuerpo de caballería.....	2			15	149																							
Guardia nacional.....	1			10	152																							
1º cuerpo de caballería.....	3			15	170																							
2 baterías de artillería.....	2			8	110																							
Monterey y la frontera.....	4			58	502																							
Colonias militares.....	..			4	50																							
Guardia nacional.....	..			4	50																							
FRONTERA DE CHIAPAS.	Durango	1 batería de artillería.....	..	4	27	527	7	14,181	9	170,173	1																
		Batallon 5º de infantería.....	2	16	141																							
		3º cuerpo de caballería.....	2	16	174																							
		Guardia nacional.....	2	24	335																							
		Batallon 2º de infantería.....	2	17	148																							
		Colonias militares.....	2	28	334																							
		Guardia nacional.....	..	8	100																							
		Chihuahua.....	..	8	100																							
		FRONTERA DE OCCIDENTE.	Sonora	Batallon 4º de infantería.....	2								16	132	136	2,659	7	3	31,918	7							
				Colonias militares.....	3								26	315														
Guardia nacional.....	..			4	50																							
FRONTERA DE CHIAPAS.	San Cristóbal			Dos compañías del 3º de infantería.....	..	5	46	8,513	200	225,327	7	3	2,703,934	7														
				Una compañía de guardia nacional.....	..	4	90																					
				Suma Total.....	67	629															8,513	200	225,327	7	3	2,703,934	7

NUMERO 2.



Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion de operaciones.—Circular.—Considerando el supremo gobierno como uno de sus primeros deberes el promover y mandar cuanto mejor y mas fácilmente conduzca á dar seguridad á la frontera de la República, defendiéndola con todo vigor de las invasiones de los salvages. Considerando que las tribus de estos que hay diseminadas en los territorios que antes pertenecieron á la misma República y hoy están dentro de los límites de los Estados-Unidos, perseguidas por las fuerzas de aquel gobierno, procurarán salvar esos ligeros límites para entrarse en nuestro territorio. Advirtiéndole que aunque los Estados-Unidos tienen contraido el solemne compromiso con México de impedir semejante internacion de los salvages, oponiéndoles la fuerza, no siempre les será posible lograrlo, precisamente por la muy grande estension de tierra que tendrian que cubrir al efecto formando una muralla; siendo esta misma imposibilidad el motivo porque el compromiso citado se estiende á castigar y escarmentar á los invasores, caso de no poder prevenir la invasion á los terrenos mexicanos. Considerando que en virtud de esa misma persecucion que los Estados-Unidos hacen á los salvages, no será remoto, sino ántes bien probable que estos vengan á nuestro territorio con sus familias, pidiendo la paz con la mala fé que caracteriza á esa raza astuta en extremo para la malicia, y con solo el fin de aprovechar la tregua que se les acordase, para robustecerse é incursionar mejor y mas encarnizadamente sobre las poblaciones de la frontera y aun de lo interior de la República. Considerando, por último, el supremo gobierno, que sería cometer una grande imprudencia el conceder á los salvages que son arrojados de los Estados-Unidos, una paz de que indudablemente abusarian; no solamente por los infinitos males á que quedarian espuestas las poblaciones á cuyas cercanías ese enemigo atroz establece sus aduares, sino porque el gobierno debilitaria hasta cierto punto la incuestionable muy grande fuerza que tiene para los Estados-Unidos el solemne compromiso de que antes se ha hablado, para reprimir eficaz y enérgicamente las incursiones de los salvages: el Exmo. Sr. presidente me manda prevenir á V. S. por punto general, claro, esplicito y terminante, cuyo cumplimiento será de su mas estrecha responsabilidad. 1.º Que niegue la paz siempre y de la propia manera haga la guerra á los bárbaros, comanches, apaches, lipanes y demas tribus que en el territorio de los Estados-Unidos vagan errantes, no viven en sociedad, ni labran la tierra como otras tribus, dándose esclusivamente á la caza y á la guerra con la atrocidad de sus indomables inclinaciones; sobre-entendiéndose, que se trata de los salvages de la clase dicha, que emigran del territorio de los Estados-Unidos al parecer de un modo pacífico, y los que del mismo territorio sean arrojados por la persecucion que allí se les hiciere. 2.º Que con los demas salvages no comprendidos en la clasificacion del párrafo anterior, no se ajuste ningun género de tregua, paz ó convenio de cualesquiera calidad que fuesen, sin esperar sobre el particular la resolucion del supremo gobierno, á quien para obtenerla dará V. S. cuenta de las circunstancias de la tribu ó tribus con quienes se haya de tratar; y si la opinion de V. S. fuese porque se les hagan ó se les deban admitir proposiciones de tregua, paz ó avenimiento cualquiera, V. S. informará muy circunstanciadamente al supremo gobierno respecto á todas las consideraciones, conveniencias y exámen de resultados en que se fundare.—Dios y libertad. México, Setiembre 4 de 1850.—*Arista*.—Se comunicó.

Es copia.—México, Enero 2 de 1851.

Manuel Maria de Sandoval

NUMERO 3.



Estado que manifiesta la fuerza, enses de labranza, habitaciones &c. que tienen las colonias de la frontera.

	FUERZA.							Piezas de artillería.	Colonos vecinos.	Poblacion total, inclu- sa la tropa.	Capillas.	Escuelas.	Discípulos en las escue- las.	Habitaciones.	Colonias que tienen her- ramientas.	Carros.	Yuntas aperadas.	
	Colonias.	Gefes y oficiales.	Cirujanos.	Capellanes.	Sub-intendentes y oficiales de la sub- intendencia.	Pagadores.	Tropa.											Caballos.
En las de Oriente que comprenden los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila.....	7	62	4	2	2	7	502	579	7	590	1092	0	0	0	155	5	10	125
En las del Estado de Chihuahua.....	5	30	0	1	2	5	334	228	6	322	656	5	5	50	78	4	18	100
En las del Occidente del Estado de So- nora inclusa la de la Baja California. }	6	29	1	1	2	5	345	270	7	200	545	1	0	0	4	2	4	50
Totales.....	18	121	5	4	6	17	1181	1077	20	1112	2293	6	5	50	237	11	32	275

NOTAS.—1: Estas colonias cuentan con armamento nuevo para 2.362 plazas, que el reglamento les señaló, sobrando ademas para armar al vecindario cuando sea necesario, cerca de mil armas de fuego.

2: Tambien están vestidas y equipadas suficientemente.—México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 4.



RESUMEN de las cantidades que á mas de sus haberes, se han ministrado en el presente año para el establecimiento de las colonias militares de la frontera y de la Sierra-Gorda.

	Ps.	Rs.	Gs.
Colonias de Oriente.....	15.340	0	0
Idem de Chihuahua.....	13.689	0	0
Idem de Occidente.....	6.190	0	0
Idem de la Sierra-Gorda.....	14.745	7	0
Total.....	49.964	7	0

NOTA.

El valor de los 54 sitios baldíos de ganado mayor que hasta ahora han tomado las colonias para su establecimiento, se calcula á razon de 500 pesos cada uno en 27.000 pesos, cuya cantidad ha economizado la hacienda pública.

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 5.



Estado que manifiesta la fuerza que tienen las colonias militares de la Sierra-Gorda.

	PLANA MAYOR.									INFANTERIA.				CABALLERIA.							
	Inspector.	Sub-inspector.	Asesor.	Sub-intendente.	Ayudante Teniente.	Ayudante Alférez.	Empleados de la Sub-intendencia.	Pagadores.	Cirujanos.	Capellanes.	Capitanes.	Tenientes.	Sub-tenientes.	Tropa.	Tenientes.	Alféreces.	Tropa.	Caballos.	Mulas de carga.	Total de tropa.	
Plana Mayor.....	1	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colonia de México.....	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	2	53	1	1	28	40	4	81	
Idem de Querétaro.....	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	2	63	1	1	36	36	4	99	
Idem de San Luis Potosí.....	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	2	31	1	1	28	30	4	59	
Totales.....	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	6	3	6	147	3	3	92	106	12	239	

NOTA.—Esta fuerza tiene 4 piezas de artillería con su correspondiente parque, armamento, vestuario, y monturas para la caballería. México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 6.



ESTADO que demuestra el personal que tiene el Estado Mayor general del Ejército, el cuerpo especial de plana mayor, y los Médicos-Cirujanos.

	Estado mayor.		PLANA MAYOR.					Médicos-Cirujanos.			
	Generales de division.	Generales de brigada.	Ayudantes generales y Coroneles.	Tenientes-Coroneles.	Comandantes de batallón.	Capitanes.	2. ^{as} Ayudantes y Tenientes.	Alféreces.	Cirujano mayor.	Médicos-Cirujanos.	Ayudantes.
Estado mayor general.....	7	25	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cuerpo especial de plana mayor, detales de las plazas y médicos-cirujanos.	0	0	4	5	1	24	11	2	1	24	13
Total.....	7	25	4	5	1	24	11	2	1	24	13.

NOTAS.—1.^a Se hallan en cuartel 2 generales de division y 10 de brigada.

2.^a Los médicos-cirujanos y ayudantes constan igualmente en los estados en que aparecen en sus respectivos destinos.
México, Enero 3 de 1851.

Mariana Aista.

NUMERO 7.

ESTADO que manifiesta la fuerza que tiene el ejército permanente de la República, con expresion de las armas de que es compuesto.

CUERPOS.				Jefes.	Subalternos.	Cirujanos y ayu- dantes.	Capellanes.	Tropa.	Caballos de silla y de tiro.	Mulas de carga.	Mulas de tiro.	Arrieros y carrete- ros.	Total general de tropa.
	Baterías.	Batallo- nes.	Escua- drones.										
Número 1.....	0	1	0	2	24	2	0	259	0	22	0	3	3.552
Número 2.....	0	1	0	2	17	2	0	148	0	18	0	3	
Número 3.....	0	1	0	2	28	2	1	443	0	19	0	3	
Número 4.....	0	1	0	2	16	2	0	132	0	24	0	3	
Número 5.....	0	1	0	2	16	2	0	141	0	24	0	6	
Número 6.....	0	1	0	2	21	1	0	568	0	0	0	0	
Número 7.....	0	1	0	2	26	2	0	333	0	24	0	3	
Número 8.....	0	1	0	2	21	1	0	274	0	24	0	3	
Inválidos.....	0	1	0	2	15	1	1	233	0	0	0	0	
Artillería de á pié.....	14	2	0	6	75	4	1	724	0	0	85	23	
Zapadores.....	0	1	0	2	16	2	0	297	0	21	0	6	
Total de infantería, artillería y zapadores.....	14	12	0	26	275	21	3	3552	0	176	85	53	
Número 1.....	0	0	2	3	15	2	1	170	244	24	0	3	1.192
Número 2.....	0	0	2	3	16	0	0	144	157	16	0	3	
Número 3.....	0	0	2	2	16	1	0	174	175	24	0	3	
Número 4.....	0	0	2	2	15	1	0	149	237	19	0	3	
Número 5.....	0	0	2	3	16	2	1	258	238	24	0	3	
Número 6.....	0	0	2	3	15	1	1	206	195	12	0	0	
Artilleros á caballo.....	2	0	1	1	10	2	0	91	139	0	0	2	
Total de caballería y artilleros á caballo.....	2	0	13	17	103	9	3	1192	1385	119	0	17	
Suma.....												4.744	

NOTA.—La fuerza que consta en este estado se halla vestida y equipada; y aunque el armamento que tiene es de distintos calibres, se le pondrá de uno solo, luego que se reciba el nuevo.—México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 3.

ESTADO que manifiesta la artillería de campaña que debe servir en el ejército según el sistema francés adoptado por el Gobierno, la que puede aprovecharse en las colonias militares, y la que ha de fundirse por inútil.

	Cañones de bronce de calibres adoptados conforme al sistema frances.			Cañones de bronce que pueden aprovecharse para las colonias militares.			Cañones de bronce de calibres irregulares, que deben fundirse por inútiles.				Total de piezas.	DOTACION DE MUNICIONES. A razon de 300 tiros por pieza é igual número de reserva; siendo 46 las adoptadas para el ejército y 92 para las colonias militares.
	de á	de á	Obuses de á	de á	de á	de á	de á	de á	Obuses de á	Obuses de á		
Calibres.....	12	8	24	6	5½	4	3	2	7	4	178	
De servicio.....	20	23	3	18	7	67	17	8	7	8		

NOTA.—Deducidas del total de este estado las 40 piezas que constan como de calibres irregulares, quedan 138, las que unidas á 62 de hierro que existen en varios puntos, componen las 200 del estado número 1.
México Enero 3 de 1851.

Mariano Aista.

NUMERO 3.

msc

ESTADO que manifiesta la artillería de Plaza y Costa, existente en las fortalezas y demas puntos de la República.

CALIBRES.	CAÑONES.										MORTEROS.					Piezas.		
	84	68	42	36	24	22	18	16	12	8	4	13	12	9	8	7	Mon- tadas.	Des- mon- tadas.
FORTALEZAS.																		
Ulúa.....	10	10	16	0	49	36	0	6	0	0	0	5	0	0	0	0	112	20
Perote.....	0	0	0	0	0	0	0	1	6	7	9	0	0	1	0	1	23	2
Acapulco.....	0	0	0	2	15	0	0	0	3	9	2	0	1	0	0	0	17	15
PLAZAS FUERTES.																		
Veracruz.....	0	12	6	0	32	3	0	16	7	11	3	6	5	6	2	0	36	73
Campeche.....	0	0	0	1	49	0	7	16	8	2	12	2	0	0	0	0	67	30
PUNTOS ARTILLADOS.																		
Mazatlán.....	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	4
México.....	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Tabasco.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Tampico.....	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
Chiapas.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2	2
Total general.....																265	147	

DOTACION

DE MUNICIONES.

Hay 265 piezas de artillería montadas y 166.911 proyectiles, que divididos éstos entre aquellos, les toca á 630.

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Azista.

NÚMERO 10.

ESTADO que manifiesta el personal del cuerpo de ingenieros en la República y del Batallón Médico.

Ingenieros.....	5	Coroneles.
Colegio militar.....	7	Tenientes-Coroneles.
	0	Capitanes.
	3	Tenientes y 2. ^o Ayudantes.
	0	Director.
	1	2. ^o Gefe.
	0	Gefe de instruccion.
	1	Profesores.
	0	Secretarios.
	1	Bibliotecario.
	0	Sustitutos.
	2	Maestros.
	0	Capellan.
	4	Cirujano.
	0	Habilitado.
	1	Mayordomo.
	0	Alumnos.
	114	Capitanes.
	0	Tenientes.
	4	Tambores y cornetas.
	0	Conserge.
	1	Dispensero.
	0	Enfermero.
	1	Caballero.
	0	Cocinero.
	1	Ayudante de cocina.
	0	Criados.
	4	

NOTA.

La fuerza del batallon de zapadores, consta en el estado número 7.
México, Enero 3 de 1851.

Maximo Avila

NUMERO II.



MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

SECCION CUARTA.

Exmos. Sres. —Segun lo ordenado en el artículo 3º de las ordenanzas del Colegio Militar, los alumnos de aquel establecimiento que estudiaren con aprovechamiento tres años las materias que les están designadas, deberian ascender á la clase de sub-tenientes en el ejército, y los que por su sobresaliente instruccion se dedicasen á la carrera facultativa, proseguirian sus estudios por otros tres años, concluidos los cuales quedaban ya en aptitud de ascender á la clase inmediata en los cuerpos de las armas especiales.

El artículo 8º de la ley de 24 de Noviembre del año próximo pasado, prohibió al gobierno la facultad de conceder empleos militares, aun cuando fuesen de rigorosa escala.

Este acuerdo, emanado del cuerpo legislativo, ha privado al ejecutivo de la Union, de poder premiar el mérito de los jóvenes que dedicados á la gloriosa carrera de las armas, se han hecho dignos de la consideracion del gobierno por su constante aplicacion y buena conducta.

El Exmo. Sr. presidente, que desea alentar en el principio de su carrera á los alumnos, que han de ocupar en el ejército el lugar á que por su saber y conducta se hagan acreedores, me previene recomiende á V. EE. el pronto despacho de la siguiente iniciativa.

“Se exceptúan del artículo 8º de la ley de 24 de Noviembre de 1849 los alumnos del Colegio Militar.

“En consecuencia, el gobierno podrá ascenderlos conforme á lo prevenido los artículos 3º y 4º de las Ordenanzas de aquel establecimiento.”

Con tal motivo, reitero á V. EE. las protestas de mi consideracion.—Dios y libertad. México, 3 de Enero de 1851.

Mariana Arista.

Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados.

NUMERO 12.

ESTADO que manifiesta la fuerza de milicia activa.

	Gefes.	Oficiales.	Cirujano.	Tropa.
Batallon activo de Tampico.....	2	6	1	178
Compañía activa de Acayúcan.....	0	2	0	52
Idem de Albarado.....	0	3	0	32
Totales.....	2	11	1	262

NO TA.—Se hallan en reseso las compañías activas de Tehuantepec, Jamiltepec, Acapulco y Tuxpan.

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 13.



ESTADO que manifiesta los señores generales, gefes y oficiales que se hallan empleados en las comandancias generales de los Estados y principales de los territorios, conforme á los decretos de 26 de Enero y 28 de Febrero del año de 1848.

	Generales de division.	Generales de brigada.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes de batallon, de escuadron y 1. ^{os} ayudantes.	Capitanes.	Tenientes y 2. ^{os} ayudantes.	Sub-tenientes y alféreces.	Total.
México.....	0	1	4	4	6	11	3	2	31
Puebla.....	0	0	2	0	2	4	1	0	9
Veracruz.....	0	0	3	1	1	1	1	1	8
Oajaca.....	0	0	1	1	1	2	1	0	6
Chiapas.....	0	0	1	0	2	1	2	0	6
Tabasco.....	0	0	0	1	0	3	1	1	6
Yucatan.....	0	0	1	0	0	1	0	0	2
Michoacan.....	0	0	1	0	1	1	1	1	5
Querétaro.....	0	1	1	1	0	3	1	0	7
Jalisco.....	0	0	1	1	1	3	2	0	8
San Luis Potosí.....	0	1	1	1	1	1	2	0	7
Guanajuato.....	1	0	1	2	0	2	1	0	7
Zacatecas.....	0	1	1	0	1	1	1	1	6
Tamaulipas.....	0	1	0	2	1	2	1	1	8
Coahuila.....	0	0	2	0	0	5	0	0	7
Nuevo Leon.....	0	0	2	0	1	3	1	0	7
Guerrero.....	1	0	0	1	2	1	1	1	7
Chihuahua.....	0	0	0	0	2	2	1	0	5
Durango.....	0	0	1	0	2	1	2	0	6
Sonora.....	0	0	1	0	1	3	0	1	6
Sinaloa.....	0	1	0	0	1	1	3	0	6
Colima.....	0	0	0	0	1	0	2	0	3
Tlaxcala.....	0	0	0	0	0	2	0	0	2
California.....	0	0	0	1	0	1	1	0	3
Suma.....	2	6	24	16	27	55	29	9	168

NOTA.



Con motivo del recargo que hay de causas en la comandancia general de México, se aumentaron en obsequio de la buena administracion de justicia, algunos gefes y oficiales para fiscales y secretarios de las causas; pero conforme estas vayan disminuyendo, se separarán de esta comision los que ya no sean necesarios.

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 14.



Presupuesto general del ramo de guerra, en un año, con arreglo a las leyes y decretos relativos.

	Ps.	Rs.	Gs.
Ministerio de guerra y marina.....	43.596	6	6
Estado mayor del ejército.....	147.200	0	0
Estado mayor del Exmo. Sr. presidente.....	17.513	2	0
Plana mayor del ejército.....	49.831	4	0
Comandancias generales y militares, fronterizas y litorales...	158.718	2	0
Cuerpo de ingenieros, zapadores y colegio militar.....	212.011	6	6
Cuerpo de artillería, guarda-almacenes, pagadores, guarda- parques, obreros de maestranza y tren de carros.....	659.322	6	0
Ocho batallones de infantería permanente.....	1.324.383	1	0
Un batallon y seis compañías de milicia activa.....	253.289	7	6
Doce escuadrones de caballería permanente en seis cuerpos..	619.013	4	0
Colonias militares de la frontera.....	632.072	0	0
Colonias militares de la Sierra Gorda.....	110.376	0	0
Cuerpo de inválidos.....	107.105	3	6
Treinta y cuatro compañías de guardia nacional móvil de ca- ballería para defensa de la frontera, y otras que paga el erario, segun la ley de 24 de Abril de 1849.....	721.836	0	0
Marina nacional.	55.684	3	0
Gefes y oficiales ilimitados	290.338	2	4
Estadística militar	20.158	5	0
Premios de constancia y escudos de ventaja.....	15.203	0	0
Sobre estancias militares segun los puntos donde se pagan....	6.000	0	0
Para gastos imprevistos y recomposicion de cuarteles, segun el último presupuesto aprobado por el congreso en 1828...	60.000	0	0
Gastos extraordinarios de guerra.. ..	250.000	0	0
Suma.....	5.753.654	5	4

NOTA.

El pago del tribunal de la guerra, se halla consignado al ministerio de justicia; y el de retirados, viudas y pensiones militares, al de hacienda: todo con sujecion al reglamento de 30 de Noviembre de 1849.

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 15.



Resumen general de lo que se gasta en un mes en el ramo de guerra, segun se expresa á continuacion; todo con arreglo á la ley de 24 de Noviembre de 1849.

	Ps.	Rs.	Gs.
Vencimientos del ejército permanente, colonias, milicia activa y guardia nacional pagada por la federacion, segun se demuestra en el documento número 1.....	225.327	7	3
Estado Mayor del Exmo. Sr. presidente	1.493	7	3
Ministerio de guerra y marina	2.939	0	0
Cuerpo de plana mayor	3.208	1	4
Generales de division y de brigada en cuartel.....	3.094	1	4
Marina nacional	5.888	1	9
Cuerpo de ingenieros y colegio militar.....	7.524	7	4
Varios ramos de artillería que no están comprendidos en el documento número 1, y son gefes y oficiales retirados al servicio pasivo, ministerio político, obreros de maestranza, gastos de la misma y de fundicion, mulas de tren y carros.....	19.268	0	0
Estadística militar	1.219	0	0
Comandancias generales.....	18.529	0	0
Gefes y oficiales con licencia ilimitada	18.046	0	0
Gefes y oficiales encausados.....	1.634	6	0
Presidios y soldados presos y encausados.....	1.909	0	0
Gastos extraordinarios de guerra	8.000	0	0
Suma.....	318.082	0	3
Cantidad asignada al ramo de guerra por la ley citada de 24 de Noviembre de 1849.....	333.333	2	8
Se deducen los ramos de retirados, viudas y pensionistas que paga hacienda.....	75.914	7	1
Resto que queda á guerra.....	257.418	3	7
Déficit mensual.....	60.663	4	8

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Arista.

NUMERO 16.

ESTADO que demuestra el personal del cuerpo de marina que se halla en servicio activo.

	CUERPO DE GUERRA.					CUERPO POLITICO.					
	Capitanes de navío.	Capitanes de fragata.	1. ^{as} Tenientes.	2. ^{as} Tenientes.	1. ^{as} Aspirantes.	Intendentes.	Comisarios.	Oficiales 1. ^{as}	Oficiales 2. ^{as}	Oficiales 3. ^{as}	Escribientes.
Al servicio del bergantin goleta VERACRUZ, capitanías de los puertos y en la seccion de contabilidad de marina.....	0	7	1	9	1	0	1	1	2	0	1
En diferentes comisiones de servicio.....	2	0	0	0	0	1	3	0	3	2	1
Total.....	2	7	1	9	1	1	4	1	5	2	2

México, Enero 3 de 1851.

Mariano Aista.